



248

DECRETO N°

CASTRO, 18 de Abril del 2018.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 la ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda: la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación N° 2730-69-L118, correspondiente a "Adquisición de Materiales de Ferretería para Terminación de Oficina Taller Municipal"

El presente gasto se imputara a la cuenta 215.31.02.004.076, del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JEVS/DMV/OCHR/rpa



ALEJANDRA VILLEGAS H.
ALCALDE(S)

Distribución.-

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller